

da dia siguiendo el orden numerico, a cuyo fin se avisaran todos los dependientes para avisar a los deudores.

De todo lo que no mandaron sus S.S. levantar el pte Auto que firman & que certifico.

*Caragerrad*

*Burades*

Session del 4 Noviembre

Removidos en session todos los S.S. del Ayuntamiento excepto D. Juan de Salas y D. Mateo de Viana: mata, y teniendo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Casagerrad, se dio cuenta de la Causa que resulto aprobada, y habiendose presentado D. Juan de la Cruz Calbillo Cap. retirado Comisionado nombrado por el Subdelegado de rentas de la Intendencia de la Ciudad y Conregimiento de Matagorda contra el Ayuntamiento por no haber satisfecho a la Hacienda de la cantidad de diez y nueve mil seiscientos diez y siete y siete mrs. que le corresponden por la Realidad de la Contribucion del Culto y Uso que firmo en primero de Octubre ultimo por lo que respecta a la riqueza territorial y comercial, el cual yendo provisto de correspondiente despacho librado por la citada Autoridad, del cual se desprende pesar sobre el la obligacion de tenerle que satisfacer la dicha cantidad y cuatro rs. que en el articulo sexto de la instrucion que contiene el citado despacho previene, hasta tanto que se hubiere haber satisfecho con la correspondiente cuota de pago la citada cantidad, han resuelto por unanimidad darle entero cumplimiento, a cuyo fin y con el fin de pagar los gastos que en si alcanza se activara la cobranza de esta contribucion apremiando sin dilacion ni excusa a los contribuyentes que se hallen devueltos de los cupos que les han correspondido, a fin de poder aprestar los gastos de dicha ejecucion a las mas posible brevedad.

Por lo que han resuelto unanimemente acordar al Sr. Intendente a fin de que le sirva abgante la citada ejecucion, y como esto no pueda conseguirse sin presentarse en persona a tomar el total de lo que corresponde a la Villa tanto por lo territorial como por lo comercial por los primeros terminos han calculado este todo que es preciso pagar al una vez y se han acordado entregar la cantidad, pero con el competente recibo, a fin de poder ya con los expresados recibos e ya con una pequeña cantidad en metálico pagar la contribucion de la citada ejecucion. Y debiendo para esto y para lo de la presente pasar una comision de la citada que lo active, han nombrado por unanimidad a D. Manuel Casagerrad.

Por lo que finalmente: litando prevenido en la ley de tres Reales de Real cédula existe y hay que los Ayuntamientos en el mes de Octubre cada año procedan a la formacion de los presupuestos de los gastos para el año proximo en session a puerta abierta, en dia festivo y a la hora mas comoda, han resuelto que esta tenga lugar a las diez de la mañana del Domingo proximo anunciandose al publico por medio de pregon. De todo lo que me mandaron sus S.S. levantar el pte Auto que firman & que certifico.

*Caragerrad*

*Vendaell*

*Burades*

*Carbillo*